



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 06 de octubre del 2006

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04657-R-06

Lima, 04 de octubre del 2006



Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10936-SG-06 de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central, sobre aprobación de Políticas de Selección, Adquisición y Conservación de Colecciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0539-OGSBBC-VRAcad-2006, el Jefe de la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central remite para su aprobación las Políticas de Selección, Adquisición y Conservación de Colecciones;

Que el mencionado documento constituye un valioso instrumento de gestión cuya aprobación será de gran utilidad para la ejecución de las políticas de desarrollo académico en la Universidad;

Que cuenta con el Oficio N° 222-VRAcad-2006 del Vice Rector Académico de la Universidad;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N°23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar las **Políticas de Selección, Adquisición y Conservación de Colecciones de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, que en fojas cinco (05) forma parte de la presente Resolución.
- 2° Encargar a la Oficina General del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) Ricardo Felipe Lama Ramírez, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



efm

